

INTRODUCCION

En el Perú la toma de consciencia sobre el desarrollo de la nueva rama del Derecho, denominado Derecho Informático, nace como consecuencia de la aparición de la computadora, la misma que hace posible el acopio, uso, manipulación y transmisión de la información por medios de soportes electrónicos y redes que cada día son más sofisticadas y de uso masivo por la población, siendo una parte activa de todo ello el comercio, por lo que resulta de mayor importancia tratar el tema del comercio electrónico y por su relevancia en el medio ha generado todo un universo comercial en un mundo paralelo al mundo real conocido como mundo virtual o ciberespacio, materia de estudio del Derecho Informático de difícil comprensión, al entender de la mayoría de estudiosos del derecho.

Ante esta realidad, el objetivo del presente trabajo es describir, precisar, esclarecer y analizar la nueva problemática que se viene planteando en la comercialización de bienes y servicios, a través de medios electrónicos, al estarse desarrollándose nuevas instituciones que contienen nuevas ideas y conceptos con respecto al comercio globalizado, donde el Derecho Civil debe partir de la codificación del espacio, tiempo y las cosas que conllevan nuevos conceptos del comercio, haciéndolos más seguros y confiables a través de las redes abiertas de comunicación que se viene dando y que regirá en el futuro no muy lejano en la sociedad y el Derecho.

La metodología del presente trabajo es descriptiva y empírica, partiendo de la descripción del desarrollo de la sociedad de la información, del desarrollo de tecnologías para el comercio electrónico, de las implicancias jurídicas en el comercio electrónico, los alcances de la legislación comparada, donde se describen los nuevos elementos que se vienen dando en el Derecho Informático con respecto al comercio electrónico, desde la aparición de la computadora hace cuatro décadas, dividiéndose el presente trabajo en cuatro capítulos.

El Primer Capítulo ***trata sobre la tecnología de la información y el derecho***, partiendo de la convergencia de la informática con las telecomunicaciones, desde la aparición de la computadora como herramienta del desarrollo del hombre, su versatilidad y convergencia con las telecomunicaciones, al permitirle el manejo de abundante información, globalizando al mundo mediante redes cerradas y abiertas,

influyendo al cambio de las relaciones humanas, las mismas que por su importancia son materia de regulación jurídica en la sociedad actual.

El Segundo Capítulo aborda **el comercio electrónico y su trascendencia jurídica**, trata sobre los soportes informáticos utilizados en el comercio electrónico, su naturaleza virtual, originando nuevos conceptos de orden jurídico con relación al tiempo y espacio y el uso de los soportes técnicos para la ejecución de las transacciones virtuales de bienes y servicios materiales e incorpóreo existentes.

El Tercer Capítulo; es el tema de los **aspectos jurídicos de los documentos electrónicos**, desarrolla el nuevo concepto del tema documento al existir nuevas formas de representarse como su incorporeidad o inmaterialidad del mismo; replanteando dichos conceptos, por tratarse de nuevos actos fragmentarios, dinámicos y de constante evolución que pasarán a ser parte del acervo jurídico del presente y futuro.

EL Cuarto Capítulo; y último trata sobre **los alcances de la legislación peruana y comparada sobre comercio electrónico**. Por ser nuestro país receptor de tecnologías no se ha desarrollado una legislación específica sobre el comercio electrónico, abordándose la legislación comparada como fuente de inspiración para la regulación en un futuro del comercio electrónico, tal como se desprenden de los proyectos y propuestas planteadas por los estudiosos del Derecho informático, como reto y respuesta a esta sociedad de la información de la que somos parte.